



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02086

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a la ciudad de Bogotá (Colombia), donde permanecerá por el lapso 31 de julio al 07 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un cursillo en la celebración del 10º aniversario de la Universidad Sergio Arboleda de la ciudad de Bogotá (Colombia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar al **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se traslade en comisión a la ciudad de Bogotá (Colombia) por el lapso 31 de julio al 07 de agosto de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 24 de julio de 2006.-


Dr. WALTER N. BALLAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.